

BASES DEL SORTEO "Wizzie 2022 – Ipad Pro"

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo "Wizzie 2022-Ipad Pro" organizado por WIZZIE ANALYTICS, S.L.U. (en adelante, "**Wizzie**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las "**Bases**") que tendrá lugar durante la celebración del evento Atmosphere22 organizado por Aruba Hewlett Packard Enterprise Company en el Teatro Goya de Madrid ("**Evento**").

Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico: marketing@wizzie.io

Stand de Wizzie: significa el espacio ubicado dentro del Teatro Goya de Madrid sito en calle Sepúlveda, 3-5, código postal 28011 de Madrid dónde se celebra el Evento, al que los participantes deberán acudir y dónde deberán presentar el código QR de invitado facilitado por la organización para que sea escaneado por el personal de Wizzie para poder entrar a participar en el Sorteo.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado al territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de WIZZIE ANALYTICS, S.L.U., con NIF B10470862 y domicilio a efecto de notificaciones sito en Parque Empresarial Rivas Futura Calle Marie Curie, 5, Edificio Alfa – Planta 5, 28521 Rivas-Vaciamadrid, Madrid, España.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo, durante el cual los participantes usuarios podrán acudir al Stand de Wizzie e inscribirse en el Sorteo, comienza el 25 de mayo de 2022 a las 9:00 horas y finaliza el día 25 de mayo de 2022 a las 18:30 horas (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es promocionar los productos y servicios comercializados por Wizzie.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del sorteo, obtendrá un (1) iPad Pro con pantalla de 11 pulgadas y 128 GB más Wifi más celular (en adelante, el “Premio”).

El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible sin posibilidad de reventa.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se seleccionará un (1) ganador en total y cuatro (4) reservas, de entre todos los participantes en el Sorteo.

El Regalo está sujeto a las normas fiscales. De conformidad con la normativa fiscal aplicable y según proceda, Wizzie efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, quedando este obligado a declarar el Regalo obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo personas físicas, mayores de 18 años que visiten el Stand de Wizzie del Evento durante el Período de Vigencia y que se hayan inscrito previamente en el Evento presentando el código QR de invitado facilitado por la organización para que sea escaneado por el personal de Wizzie.

6.2. La identidad de los participantes, así como el resto de las condiciones requeridas para participar en el Sorteo, se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.3. La participación en el Sorteo es gratuita. Solo se podrá participar en el Sorteo una (1) vez por participante.

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del

participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya le hubiese sido entregado.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describen en el Apartado 5 de las mismas. Su inscripción en el Sorteo desde el Stand de Wizzie supondrá la aceptación de las mismas.

6.7. Wizzie se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Wizzie no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo, acudir al Evento como invitado y visitar el Stand de Wizzie, donde deberá presentar el código QR de invitado facilitado por la organización del Evento para que sea escaneado por el personal de Wizzie y así, poder participar en el Sorteo. Una vez escaneado el QR por el personal de Wizzie, el participante automáticamente entrará a participar en el Sorteo.

7.3. Si el participante ganador no aceptara el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al premio, se considerará ganador al primer reserva y se seguirá el procedimiento de aceptación anterior, y así sucesivamente hasta agotar los cuatro participantes reservas.

7.4. El día 9 de junio de 2022 bajo presencia notarial se llevará a cabo el sorteo y se publicará a partir del día 10 de junio de 2022 a través del blog de la web de Wizzie y sus redes sociales de LinkedIn <https://es.linkedin.com/company/wizzie> y Twitter @wizzieio. El Notario elegirá al azar un (1) ganador y cuatro (4) participantes reserva.

7.5. No tendrán derecho al Premio los participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados de Wizzie o de cualquier sociedad vinculada a Wizzie, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO.

8.1. Se elegirá un (1) ganador, y cuatro (4) participantes reserva.

8.2 Wizzie contactará con el participante ganador a través de un correo electrónico o móvil en la dirección facilitada en el formulario, informándole de su condición de ganador. En el correo electrónico se le indicarán todos los detalles y pasos a seguir para poder recibir el Premio.

8.3. El ganador deberá recoger el Premio en un plazo máximo de 5 días tras notificarle su condición de ganador, en las oficinas de Wizzie sitas en Parque Empresarial Rivas Futura Calle Marie Curie, 5, Edificio Alfa – Planta 5, 28521 Rivas-Vaciamadrid, Madrid, España.

8.4. Si el participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Wizzie asignará el Premio al segundo reserva, así hasta agotar los cuatro participantes reserva. En caso de que, conforme a lo establecido en estas bases, no fuera posible entregar al Premio a ninguno de los ganadores o participantes reserva, Wizzie se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

Wizzie entregará el Premio al ganador en las oficinas de Wizzie sitas en Parque Empresarial Rivas Futura Calle Marie Curie, 5, Edificio Alfa – Planta 5, 28521 Rivas-Vaciamadrid, Madrid, España, y captará, grabará y utilizará la imagen del ganador mediante fotografías o vídeos, con motivo de la entrega del Premio. El ganador autorizará a Wizzie en su nombre y representación a usar, reproducir, distribuir, comunicar, transformar o difundir las citadas fotografías y vídeos para la promoción y difusión de sus actividades, productos o servicios, por cualquier formato o medio, en particular en plataformas y redes sociales.

Si el participante ganador en el momento de la entrega del Premio no aceptase y no autorizase a Wizzie a usar, reproducir, distribuir, comunicar, transformar o

difundir las fotografías y vídeos realizados para los fines anteriormente expuestos, perderá el derecho al Premio y se asignará el Premio al primer participante reserva. Si el primer participante reserva no otorgase dicha autorización a Wizzie, Wizzie podrá asignar el Premio al segundo reserva, y así hasta agotar los cuatro participantes reserva.

9. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse e Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Wizzie de conformidad con lo dispuesto en el texto contenido en el formulario cumplimentado por el participante.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases se rigen por la legislación española, quedando todas las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometidas expresamente para cualquier litigio o controversia en relación a las bases legales a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En caso de cualquier discrepancia entre cualquier información publicada por Wizzie en cualquier medio y las presentes Bases, prevalecerá lo estipulado en las presentes Bases.

Los participantes aceptan expresamente que, en caso de cualquier discrepancia sobre la interpretación de las presentes Bases, será Wizzie, de forma unilateral, quien decida sobre la interpretación correcta.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. José María García Pedraza y estarán disponibles en el Stand de Wizzie.